Asunción, 04 de diciembre de 2018

NOTA UOC N° 308/2018

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Ref.: CD N° 15 "Contratación del Servicio de Fotocopiados e Impresiones". Contrato Abierto. ID N° 354.466

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 844/18, referente a la justificación de la utilización del contrato abierto en el llamado de la referencia.

Se ha optado por la modalidad de Contrato Abierto, por Montos Mínimos y Máximos, para el *llamado de referencia, debido a que la Secretaría Nacional de Deportes no puede determinar con precisión* la cantidad fotocopiados e impresiones a ser requeridos durante el periodo de ejecución del contrato, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADOS E IMPRESIONES** como principal motivador del presente llamado, razón por la cual precisamos implementar esta modalidad, solicitando desde ya que estos motivos sean considerados.

En base a lo expuesto, solicito respetuosamente la publicación del llamado correspondiente en el Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y en espera de un favorable despacho, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República